



COMUNICADO SINDICAL

21-Febrero-2017

Estimados Compañeros y Compañeras, tal como se informó previamente, durante el presente año se programaron reuniones bimensuales con la Gerencia de RRHH, las que permitirán dar cumplimiento a lo dispuesto en nuestro contrato colectivo, permitiendo así repasar los temas que se mantengan pendientes por parte de la empresa; y levantar nuevos temas que requieran de la intervención de Recursos Humanos.

En la primera reunión de este año, realizada el pasado jueves 16 de febrero, por la empresa participaron los señores Luis Vergara (Grte. de RRHH) y Luis Monsalve (Especialista de Relaciones Laborales). Por nuestro sindicato participaron los dirigentes señores Arturo Rodríguez B., Pedro Valencia F., y René Ceballo S. Justificó su ausencia el dirigente Sr, Orlando Romero A.

Los temas tratados en la reunión fueron.

1. Temas de Seguridad y Salud Laboral.

Informe de Auditoría por Desviaciones Denunciadas.

Respecto del avance de la auditoría realizada por la empresa, debido a las denuncias hechas por nuestro sindicato en relación a los accidentes cuyo tratamiento fue objeto de prácticas indebidas por la parte de la unidad de SSL, el gerente nos informó que la Auditoría está concluida.

Como resultado de la misma se definió que deben mejorarse los reportes de accidentes, alinear las prácticas de SSL de acuerdo a la legislación chilena y mejorar las comunicaciones de los incidentes y accidentes ocurridos.

Dadas nuestras dudas fundadas respecto al desarrollo de la auditoría, solicitamos conocer el informe final emitido por el equipo auditor. Estamos a la espera del documento.

Revisión de Planes de Contingencia de Centrales.

Hasta la fecha, el área de SSL no ha realizado el levantamiento que nuestro Sindicato solicitó a los Planes de Contingencia en la centrales para atender accidentes y emergencias médicas en general. La gerencia de RRHH indicó que en el Plan de Trabajo de 2017 del área de SSL se encuentra incluida esta tarea.

Política de Asbesto (Seguimiento Médico y Plan de Retiro de Asbesto).

Dadas nuestras dudas respecto del avance del Plan de Retiro de Asbesto y del Seguimiento Médico incluidos en la "Política de Asbesto", la gerencia de RRHH programará una reunión con el área respectiva para que se nos presente el desarrollo de ambos programas y poder de esta manera fiscalizar el debido cumplimiento.

Metales Pesado.

Contrario a lo solicitado por nuestro sindicato, y tal como se nos informó hace algunas semanas en reunión con el Sr. Valter Moro, la empresa sólo realizará los exámenes para detectar metales pesados a los compañeros de Bocamina, si es que la nueva Matriz de Riesgo así lo aconseja.

Dadas nuestras dudas respecto de la imparcialidad de la evaluación de riesgos, hemos solicitado que en esta participe representantes de los trabajadores del Comité Paritario. Este proceso de evaluación de la Matriz de Riesgos debe estar concluido en el primer semestre de este año.

Relacionado con el mismo tema, se nos informó que los exámenes de sangre, cuyos resultados se encuentran pendientes desde el año pasado, se entregarán durante marzo.



2. Bono de Operación para socio Despachador de Carga.

El pasado 28 de noviembre nuestro sindicato envió una carta al gerente de RRHH solicitando la inmediata aplicación del beneficio "Asignación para el personal de Operación" para nuestro socio, considerando que a juicio de nuestro directorio se dan todos los antecedentes para que así sea.

Hace algunos días, la empresa respondió negativamente a nuestra solicitud; motivo por el cual este tema fue tratado en la reunión con la gerencia de RRHH, sin llegar a un acuerdo.

Por lo mismo hemos informado a la empresa, que nuestro sindicato buscará el pronunciamiento de la Inspección del Trabajo respecto a este incumplimiento de contrato colectivo.

3. Acuerdos No Escritos.

En conjunto con la gerencia de RRHH, revisamos punto a punto una carta que nuestro sindicato le dirigió el pasado 30 de Noviembre y que buscó documentar una serie de acuerdos que hasta ahora no se encontraban documentados.

Esta carta y la revisión conjunta que realizamos, será una importante herramienta para la aplicación de dichos acuerdos, en beneficio de nuestros socios. Eso será especialmente útil en varias de las desviaciones ocurridas por ejemplo, en el "Despacho de Carga" y que han sido denunciadas por nuestro sindicato.

4. Central Taltal.

Después de una serie de trabas administrativas, finalmente se logró resolver el pago de días pendientes para nuestros socios de Central Taltal, los que serán pagados en cuotas mensuales durante los próximos meses. Los montos a cancelar cada mes a cada socio, será informado en los próximos días.

5. Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal.

Respecto de nuestros cuestionamientos por los sucesivos retrasos en la entrega de ropa de trabajo que se han sucedido durante los últimos años, la gerencia de RRHH nos ha informado que se mejoró la gestión con el proveedor, por ejemplo vinculando el de pago a la entrega total de las piezas. De esta manera se busca evitar las entregas parciales y tardía de los últimos años.

Existe un compromiso para que la entrega total sea realizada en abril próximo. Nos mantendremos atentos para que esto ocurra.

6. Elementos de Protección Personal CEN.

Dado que nuestros socios del Centro de Explotación Nacional deben con cierta frecuencia desplazarse a la centrales hidráulicas para desarrollar diversas tareas; previamente habíamos establecido con RRHH que los EPP deben ser oportunamente proporcionados por su jefatura directa.

Respecto de un hecho puntual en el cual uno de nuestros socios debió pagar de su bolsillo la compra de un par de zapatos de seguridad, la gerencia de RRHH nos informó que se encuentra instruido el reembolso de dichos recursos.

7. Aplicación Art.35 para socios provenientes de Sind.7.

Como parte de las conversaciones sostenidas en la última negociación colectiva, se definió que había dos socios "ExSind7" a los cuales se les incluiría en sus contratos individuales de trabajo la aplicación del art.35 del contrato colectivo. Esto debido a que estos compañeros eran parte del listado incluido en el contrato que hasta ese momento mantenían vigente. Así entonces, hemos solicitado a la gerencia de RRHH que dicha cláusula sea incorporada en la próxima actualización del Contrato Individual. Los socios de que deben verificar esta condición son Alejandro Pérez Rojas y Leonardo Vega Ferrada.

8. Aplicación Art. 36 de Contrato Colectivo.

Hemos solicitado a RRHH la implementación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 36 del Contrato Colectivo, en relación a la asesoría que debe prestarse a los compañeros que se encuentran en la etapa eventual jubilación.



La gerencia de RRHH se comprometió a habilitar una vía de asesoramiento, probablemente a través de comunicación personal con los involucrados y no masiva. Nuestro directorio aportará con ideas para el desarrollo de esta iniciativa.

Solicitamos a la gerencia de RRHH la posibilidad de incorporar a uno de nuestros socios (Ex-Sind7) para uso de un cupo de retiro voluntario y acceder a la indemnización pactada. La empresa ha accedido a esta solicitud, posibilitando así la cobertura total para nuestros socios que cumplen 65 años durante 2017 y que deseen retirarse de la empresa. El directorio tomará contacto con cada uno de ellos para conocer sus intenciones al respecto.

9. Situaciones Despacho de Carga.

Nuevamente hemos insistido en una serie de desviaciones que se viene sucediendo en el Despacho de Carga y que han significado un tratamiento distinto al acordado con RRHH respecto de distintos asuntos de la relación laboral.

La gerencia de RRHH se comprometió a seguir trabajando para alinear al gestor de dicha unidad respecto de los temas tratados. Por nuestra parte mantendremos especial atención a las desviaciones que se presenten para denunciar cada vez que estas ocurran.

Además de estos temas que se venían tratando en reuniones anteriores, nuestro directorio presentó algunos nuevos asuntos para consideración de la gerencia de RRHH.

- CALIFICACIÓN DE TRABAJO PESADO. Se informó a la empresa el trabajo que nos encontramos realizando. Durante marzo compartiremos los antecedentes con la empresa, para solicitar de su parte el certificado que debemos adjuntar y presentar en la Comisión Ergonómica Nacional.
- AYUDANTES DE OPERACIÓN DE C.BOCAMINA. Se solicitó evaluar la opción de generar una diferenciación en cargo y debida compensación para los compañeros que en Central Bocamina desempeñan la tarea de "Giro".
- DÍAS PENDIENTES. Considerando la gran cantidad de Días Pendientes que se acumulan en varios centros de trabajo, y para hacer más atractivo el cobro de dichos días, se solicitó a la empresa estudiar el pago de esos días con un 50% de recargo.
- POLITICA DE ASBESTO. Se solicitó otorgar como anticipo, con cargo a un futuro finiquito, las 500UF definidas para los compañeros afectados con Placas Pleurales.
- PROTOCOLO DE RIESGOS SICOSOCIALES. Se comentó el Informe Técnico emitido por la mutual de seguridad respecto de la "Encuesta Larga" realizada en las Centrales del Cachapoal, documento que era desconocido por la gerencia de RRHH. Del mismo modo se solicitó una reunión con el área responsable para conocer el avance de la implementación de esta obligación legal al interior de la empresa.
- PERMANENCIAS. Se comentó con la gerencia de RRHH la necesidad de alinear con las normas legales el concepto de permanencia que aplica a nuestros socios ExSIEP. Nuestro directorio está en estudio para definir los próximos pasos a seguir